

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## RESOLUCIÓN Nº 403/2019-CCI

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de noviembre de 2019 Expte. 16.123/16

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2330/0, presentada por su Director, el Ing. Domínguez, Orlando José.

La Resolución Nº 091/2018-CCI, mediante la cual se resuelve autorizar al Ing. Domínguez a reservar el remanente del Subsidio 2017, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2018.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 133 el Informe del Area Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018 hasta el monto de \$13.746 (pesos, trece mil setecientos cuarenta y seis), solicitando un reintegro de \$10.124 (pesos, diez mil ciento veinticuatro) por presentar comprobantes irregulares, rendir de menos y por realizar erogaciones personales; y aprobar conjuntamente el remanente del Subsidio 2017 hasta el monto de \$12.602 (pesos, doce mil seiscientos dos).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de la Nota Nº 2077/19 a fs. 129, mediante la cual el Ing. Domínguez presenta comprobantes complementarios y justificaciones para los gastos observados; considera aceptar la Factura Tipo "C" Nº



T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

# "2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## RESOLUCIÓN Nº 403/2019-CCI

0001-00000662 a fs. 130; y por el contrario desestimar las justificaciones realizadas al considerarse que los gastos ejecutados en la Carrera de Posgrado del Director son de índole personal y no se encuentran en el presupuesto tentativo de la presentación original del Proyecto, aprobado para su ejecución por Res. Nº 224/16-CCI.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 305/19 de fecha 21 de octubre de 2019,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Segunda Reunión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2330/0, presentada por su Director, el Ing. Domínguez, Orlando José, DNI Nº 16.307.796, por el monto de \$13.966 (pesos, trece mil novecientos sesenta y seis), conjuntamente con el remanente del Subsidio 2017 por el monto de \$12.602 (pesos, doce mil seiscientos dos).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Ing. Domínguez, el reintegro de \$9.904 (pesos, nueve mil novecientos cuatro) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2330/0, bajo su Dirección. ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este

Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas,

procédase a su publicación y archivo.

Dr. RICARDO D. QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA Dra. LIZ G. NALLIM PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA